

**EL SUSCRITO RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE
NIT. 890.704.382-1**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo
1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016**

CERTIFICA

En mi calidad de representante legal de la Universidad de Ibagué, identificada con Nit 890.704.382-1, Institución de Educación Superior, privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional sujeta a Inspección y Vigilancia por el MEN, actuando en el marco del cumplimiento de las disposiciones Tributarias Nacionales y normas complementarias vigentes, Certifico que:

1. Que, de acuerdo con los Estatutos Generales de la Universidad, particularmente lo dispuesto en el artículo décimo noveno, para su gobierno y dirección académica y administrativa, la Universidad cuenta con el Consejo de Fundadores, el Consejo Superior, el Rector, el Vicerrector, el Secretario General, el Consejo Académico, los Decanos, los Consejos de Facultad y todos los demás funcionarios y dependencias administrativas y académica necesarias para el funcionamiento de la Institución. En su orden los Estatutos Generales de la Universidad establece los siguientes cargos directivos:
 - Consejo de Fundadores
 - Consejo Superior
 - El Rector
 - El Vicerrector
 - El Secretario General
 - El Consejo Académico
 - Los Decanos
 - Los Consejos de Facultad
 - Los Comités de Programa

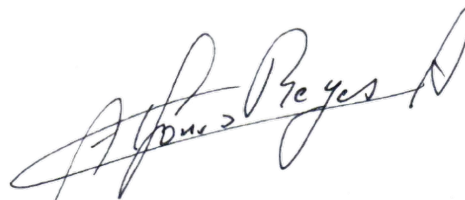
En este sentido, revisada la normatividad de la Institución, especialmente las funciones asignadas a quienes el Estatuto advierte como autoridades Universitarias, es posible establecer que el poder de decisión para el funcionamiento de la Universidad recae en su orden sobre principalmente en el Consejo de Fundadores , el Consejo Superior y el Rector, las demás autoridades universitarias ejecutan las políticas y decisiones que estos establecen, o desarrollan funciones de asesoramiento, revisión, estudio o concepto en temas académicos o administrativos que inciden en el desenvolvimiento del objeto misional.


2. Que los miembros del Consejo de Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por

ellos manifestada y confrontada con las certificaciones de antecedentes judiciales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

3. Que los miembros del Consejo el Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos manifestada y confrontada con las certificaciones correspondientes, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización dela entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-



ALFONSO REYES ALVARADO
C.C. No. 2953976 de Anolaima 

**EL SUSCRITO RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE
NIT. 890.704.382-1**

CERTIFICA

1. Que el Consejo de Fundadores, es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, integrado por los miembros Fundadores y por los de Número, sin exceder de 24 Actualmente hacen parte de este Consejo con voz y voto las siguientes:

MIEMBROS FUNDADORES	
Asociación para el Desarrollo del Tolima Representante Legal Ana María Lopera	Identificada con Nit 890700818-0

MIEMBROS DE NÚMERO	
María Margarita Botero de Meza	Identificada con cédula No. 28.532.737
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificado con cédula No. 79.149.905
Carmen Inés Cruz Betancourt	Identificada con cédula No. 28.532.066
Eduardo Aldana Valdés	Identificado con cédula No. 2.892.897
Enrique Mejía Fortich	Identificado con cédula No. 14.213.171
Gladys Meñaca Sabogal	Identificada con cédula No. 41.541.731
Hernando Antonio Hernández Quintero	Identificado con cédula No. 19.244.060
Javier Guzmán Díaz	Identificado con cédula No. 14.217.811
Leónidas López Herrán	Identificado con cédula No. 14.201.499
Luis Enrique Orozco Silva	Identificado con cédula No. 6.380.143
Marcela Meñaca Sabogal	Identificada con cédula No. 38.262.866
María Magdalena García Anzola	Identificada con cédula No. 38.232.402
Sandra Cecilia Amaya de Pujana	Identificada con cédula No. 28.545.111
Sandra María Cristina Lara Góngora	Identificada con cédula No. 51.992.874
Ana María Hurtado Pérez	Identificado con cédula No. 38.243.070
Ángel Hernández Esquivel	Identificado con cédula No. 19.243.763
Rubén Darío Salazar Álvarez	Identificado con cédula No. 14.222.127
Hernando Bernal Alarcón	Identificado con cédula No. 1.047.038
Olga Lucía Acosta Navarro	Identificado con cédula No. 41.690.368
Victoria Eugenia Kairuz Márquez	Identificado con cédula No. 28.532.491
Jesús María Godoy Bejarano Representante de Profesores	Identificado con cédula No. 93.377.664
María José Verú Díaz Representante Estudiantil	Identificado con cédula No.1.007.372.136

2. Que el Consejo Superior se encuentra integrado por: el Presidente y el Presidente alterno de la Universidad y por nueve (9) miembros elegidos por el Consejo de Fundadores, por un estudiante y un profesor, para un total de trece (13) miembros con voz y voto. El Rector asistirá a todas las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR	
María Cristina Lara Góngora Presidente	Identificada con cédula No. 51.992.874
Rubén Darío Salazar Presidente Alterno	Identificado con cédula No. 14.222.127
María Margarita Botero de Meza	Identificada con cédula No. 28.532.737
Ángel Hernández Esquivel	Identificado con cédula No. 19.243.763
Marcela Meñaca Sabogal	Identificada con cédula No. 38.262.866
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificado con cédula No. 79.149.905
Luis Enrique Orozco Silva	Identificado con cédula No. 6.380.143
Ana Consuelo Sacristán	Identificada con cédula No. 41.770.841
Guillermo Londoño Restrepo	Identificado con cédula No. 3.488.214
Natalia Ruiz Rodgers	Identificado con cédula No. 35.511.075
Héctor Ramón Borrego García	Identificado con cédula No. 79.340.356
Helga Patricia Bermeo Andrade Representante de los profesores	Identificada con cédula No. 1.005.75.049
María José Castañeda Rojas Representante de estudiantes	Identificado con cédula No. 1.005.753.049

3. Que el Vicerrector es el representante del Rector en todos los asuntos académicos que éste le delegue para la buena marcha de la Institución. A él corresponde armonizar todo el proceso académico orientando la docencia, la investigación, la extensión y el servicio hasta el logro de la misión de la Institución, por los derroteros trazados en la ley colombiana a la Educación Superior. En el año 2023 quien desempeñó el cargo de Vicerrectora fue:

Gloria Piedad Barreto Bonilla, con cédula de ciudadanía número 38.262.184.

4. Que el Consejo Académico está compuesto por el Rector, quien lo preside; el Vicerrector, el Secretario General, el Director de Planeación, los Decanos, un profesor y un estudiante. Son miembros del Consejo en el año 2023 las siguientes personas:

CONSEJO ACADÉMICO	
Alfonso Reyes Alvarado	Identificado con cédula No. 2.953.976
Gloria Piedad Barreto Bonilla Vicerrectora	Identificado con cédula No. 38.262.184
Margarita Rosa Sañudo Bustamante Secretaria General	Identificada con cédula No. 28.544.807
Fabián Zabala Cifuentes Director de planeación	Identificada con cédula No. 93.376.814
Nyckyiret Flórez Barreto Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Identificada con cédula No. 65.744.543
Alexander Cruz Martínez Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con cédula No. 93.472.330
Carlos Antonio Meisel Donoso Decano de la Facultad de Ingeniería	Identificado con cédula No. 93.376.962
Paola Henoe Mejía Rincón Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Identificada con cédula No. 65.770.624
Olga Lucia Troncoso Estrada Representante de los profesores	Identificado con cédula No. 38.235.000
María José Castañeda Rojas Representante Estudiantil	Identificado con cédula No. 1.005.753.049

5. Que los Decanos son la autoridad encargada de la dirección de su correspondiente Facultad.

DECANOS	
Nyckyiret Flórez Barreto Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Identificada con cédula No. 65.744.543
Daniel Lopera Molano Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	Identificado con cédula No. 80.197.046
Alexander Cruz Martínez Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con cédula No. 93.472.330
Carlos Antonio Meisel Donoso Decano de la Facultad de Ingeniería	Identificado con cédula No. 93.376.962
Paola Henoe Mejía Rincón Decanade Ciencias Económicas y Administrativas	Identificada con cédula No. 65.770.624

6. Que el Consejos de Facultad es la máxima autoridad académica colegiada de cada Facultad y constituyen un espacio propicio para la participación a fin de lograr el desarrollo de las facultades con el trabajo armónico de toda la comunidad académica. Está integrado por el Decano, quien lo preside, los Directores de Programa, un profesor, un estudiante, un egresado, un secretario de Actas e invitados especiales.

7. Que los Comités de Programas asesoran a los Directores de Programa en todo lo concerniente a los programas de formación. Tendrán además como encargo específico, las tareas de revisión curricular y autoevaluación. Estarían integrados por el Director de programa, quien lo preside; dos profesores de tiempo completo; dos estudiantes, uno de ellos por elección y el otro, quien haya obtenido la Matrícula de Honor en el semestre anterior; por los Coordinadores de Área y por un egresado.

COMITÉS DE PROGRAMA	
Eliana Fernanda Granada Directora del Departamento de Administración	Identificado con cédula No. 1.110.488.052
Paula Lorena Rodríguez Ferro Directora del Departamento de Negocios Internacionales y Economía	Identificada con cédula No. 38.363.369
Luisa Fernanda Gallo Sánchez Directora del Departamento de Desarrollo Tecnológico	Identificada con cédula No. 42.824.594
Jorge Olmedo Montoya Vallecilla Director del Departamento de Ingeniería Civil	Identificado con cédula No. 16.508.314
Isidro Alejandro Urbina Forero Director Área comprensión Social y humana	Identificado con cédula No. 79.759.297
Carolina Saavedra Moreno Directora Departamento de Logística y Ciencia de Datos Aplicada	Identificada con cédula No. 38.211.249
Ángela María Lopera Molano Directora Área colección colectiva	Identificada con cédula No. 52.775.501
Bilma Adela Florido Cuellar Directora del Programa de Biología Ambiental	Identificada con cédula No. 38.363.720
Cesar Andrés Barrera Alvira Director Programa de Derecho	Identificado con cédula No. 14.139.398
Edna Catherine Beltrán Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	Identificada con cédula No. 65779.192

8. Que la Universidad de Ibagué, establece en sus Estatutos la figura del Auditor, quien es el encargado de examinar el cumplimiento de políticas y procesos en las operaciones contables, financieras, administrativas y de gestión de la Universidad, brindado apoyo permanente a la Administración en la creación de las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la organización. En el año 2023 quien desempeña el cargo es:

Jhowana Marcela Cardona Liberato, identificada con cédula de ciudadanía número 38142861 de Ibagué y Tarjeta Profesional 103007-T Junta Central de Contadores.

9. Son organismos asesores de la Universidad el Comité de Auditoría Administrativa y Financiera, encargado de asesorar al Rector y al Consejo Superior en lo relativo a temas de control, económicos, administrativos y financieros de la Universidad.

Está Integrado por el Presidente y Presidente Alterno del Consejo Superior y cuatro (4) miembros elegidos por este órgano, con voz y voto. Será presidido por el Rector y participarán como invitados permanentes el Auditor y el Director Administrativo y Financiero. Sus integrantes son:

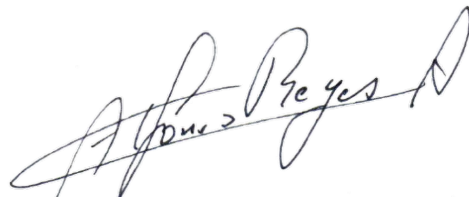
COMITÉ DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

María Cristina Lara Góngora Presidente – Consejo Superior	Identificada con cédula No. 51.992.874
Rubén Darío Salazar Presidente Alterno – Consejo Superior	Identificado con cédula No. 14.222.127
Ángel Hernández Esquivel - Consejero	Identificado con cédula No. 19.243.763
Héctor Ramón Borrego García	Identificado con cédula No. 79.340.356
Juan Ramón Hidalgo Zamora- Consejero	Identificado con cédula No. 80.423.649
Alfonso Reyes Alvarado – Rector	Identificado con cédula No. 2.953.976
Invitados permanentes	
Jhowana Marcela Cardona Liberato -Auditor	Identificada con cédula No. 38.142.861
Adriana Patricia Florez Varón – Director Administrativo y Financiero	Identificado con cédula No. 28.550.899

10. Que en los Estatutos se establece la Figura del Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, elegidos por el Consejo de Fundadores para un periodo de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Revisor Fiscal y el suplente son:

- Gesficon S.A.S - Contador designado Sandra Milena Ramírez Uribe, identificada con cédula de ciudadanía número 65.773.080 de Ibagué y Tarjeta profesional 69002- Revisor Fiscal Principal
- Yeimmy Lorena Peña Gutiérrez - identificada con cédula de ciudadanía número 28.554.538 y Tarjeta Profesional 133244-T- Revisor Fiscal Suplente

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-



ALFONSO REYES ALVARADO
C.C. No. 2.953.976 de Anolaima